



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

Juan

Oficio No. SEDS-0038-2018

El Ocotal, F.M., 11 de enero de 2018

Ingeniera
SOFÍA ROMERO
Directora por Ley de la Oficina Normativa de
Contrataciones y Adquisiciones del Estado
Su Oficina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO	
RECIBIDO	
FECHA:	15-01-2018
NOMBRE:	B. M.
HORA:	11:15pm
Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado	

Ingeniera Romero:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento las incidencias suscitadas durante la administración del contrato de suministro de bienes suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la empresa Comercializadores y Consultores de Productos de Exportación e Importación CCOEXPI, S. de R.L., las cuales detallo a continuación:

1. Publicación de proceso de Licitación Pública:

En fecha 10 de octubre de 2016, la Secretaría de Seguridad - en adelante SEDS - publicó el Aviso de Licitación Pública del proceso SEDS-No. 013-2016 para la “ADQUISICIÓN DE CHALECOS, GUANTES Y CONOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD”.

Cabe destacar que la fuente de financiamiento de esta contratación proviene de fondos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

2. Evaluación y Adjudicación:

Del proceso de revisión y evaluación de ofertas, resultó ganadora la empresa Comercializadores y Consultores de Productos de Exportación e Importación, S. de R.L., en adelante CCOEXPI, adjudicándosele dos (02) partidas: Suministro de Diez Mil (10, 000) pares de Guantes y Diez Mil (10, 000) Conos, ambos con cinta reflectiva.

Recibido.
Sofía Romero
16/01/2018
11:55 am.

3. Formalización de Contrato:

Se formalizó contrato de suministro de bienes el 20 de marzo de 2017, el cual indicaba que el plazo máximo para la entrega de lo solicitado era NOVENTA (90) días calendario.

4. Primera solicitud de prórroga:

- a. La Gerencia Administrativa de la SEDS recibió nota de fecha 19 de junio de 2017 suscrita por la Gerente General de CCOEXPI, Licenciada Mérida Nativí Gálvez, mediante la cual solicitaba la ampliación de noventa (90) días para la entrega de los Guantes y Conos, debido a que, y cito, “la Fabrica Provedora Agencia Naviera y Puertos de China, se están atrasando los envíos por situaciones políticas de logística de carga y reprogramación de reservas ajenas a la empresa”.
- b. Al respecto, mediante Oficio No. GA-750-2017 de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por la Gerente Administrativo de la SEDS, Licenciada Marcia Morán de Ulloa, se notifica a la empresa la improcedencia de la solicitud de ampliación al plazo de entrega, debido a que la causal invocada no constituye motivo justificado para la demora en el cumplimiento de la obligación.

Asimismo, se le informó que a partir del día 21 de junio de 2017, según plazo establecido en el contrato, se procederá a la aplicación de la multa tipificada en la Cláusula Novena de dicho instrumento legal, tal y como lo establece el Artículo 72, párrafo segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Dicha multa, sería deducida de los pagos que se realicen conforme la entrega de los bienes recibidos a satisfacción por parte de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.

5. Segunda solicitud de prórroga:

- a. En fecha 05 de julio de 2017, CCOEXPI envía nuevamente solicitud de prórroga para la entrega de los guantes y conos, alegando presuntamente que el fabricante y la naviera presentaban atrasos por razones de seguridad del pacifico entre EE.UU. y

Asia, y la revisión a la que son sometidos los contenedores con productos de exportación de uso militar o policial, acompañando documentación.

- b. En respuesta, la Gerencia Administrativa emitió Oficio No. GA-1010-2017 informando a la empresa que, de conformidad a lo dispuesto en el Acta No. 3-2017 levantada en Sesión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso de Seguridad Vial en fecha 05 de julio de 2017, la aprobación de la solicitud de extensión de plazo se encuentra condicionada a la presentación de documentación soporte que sirva como evidencia del atraso.

Asimismo, que las diligencias anteriormente remitidas, serían enviadas para la consideración y resolución de la autoridad competente.

- c. Para lo cual, mediante Oficio No. GA-1025-2017 de fecha 15 de agosto de 2017, la Gerencia Administrativa solicitó el pronunciamiento del Director Nacional de Vialidad y Transporte, Comisionado de Policía Leonel Saucedo Guifarro, pues los bienes fueron requeridos conforme a su planificación estratégica, debiendo indicar si la ampliación de tiempo afecta el cumplimiento de instrucciones superiores, operaciones u otros.
- d. Seguidamente, el Director Nacional de Vialidad y Transporte se pronunció a través de nota de fecha 31 de agosto de 2017, en la cual explica que el proveedor (CCOEXPI) fijó como fecha de entrega el 06 de junio de 2017 y que habían pasado casi tres (03) meses de retraso desde la fecha prevista.

De la misma manera, señaló que la falta de recepción del equipo había afectado el trabajo operativo y policial de prevención de accidentes, y que requería con urgencia contar con éste.

6. Análisis de Situación:

- a. Luego de estudiar el pronunciamiento ofrecido por el Director Nacional de Vialidad y Transporte, se prosiguió a revisar la documentación presentada por la empresa, donde se pudieron identificar incongruencias entre el contenido de la solicitud de ampliación de tiempo, y las razones y plazos invocados por sus proveedores.

A modo de ejemplo, el fabricante señala que *“ha tenido un problema de última hora que nos quedamos sin material de producción, causando un retraso en la entrega particular o total que fue programada al inicio”*; asimismo, señalando que *“debido a un alto volumen de trabajo y a las muchas solicitudes recibidas de todo el mundo, nos quedamos sin material, pero ya hicimos una solicitud rápida para ello”*.

Lo anterior, conforme a la traducción aprobada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en la cual se detectaron diferencias entre las motivaciones alegadas por CCOEXPI y su proveedor.

En ese sentido, la causal del fabricante tampoco es justificada, persistiendo un perjuicio en contra los intereses de la SEDS y sus dependencias.

7. Entrega de Guantes:

Después de gestionar e insistirle a la empresa, en el mes de agosto CCOEXPI hizo entrega de Diez Mil (10, 000) pares de Guantes con cinta reflectiva, quedando pendiente los Diez Mil (10, 000) Conos.

8. Reiterado retraso en entrega de Conos:

Luego de múltiples comunicaciones verbales, reprogramaciones y excusas, la Gerencia Administrativa emite Oficio No. GA-1221-2017 de fecha 22 de septiembre de 2017, solicitando a CCOEXPI con carácter prioritario, informe la fecha exacta de entrega de los bienes convenidos, considerando que ha sido pospuesta en diversidad de ocasiones. De esta nota, no se recibió respuesta, la empresa se mantuvo en silencio.

9. Ratificación de aplicación de multa por incumplimiento de contrato:

- a. Considerando que al 14 de noviembre de 2017, la empresa CCOEXPI no había cumplido con los términos y condiciones convenidos en el contrato para la entrega de Diez Mil (10, 000) Conos con cinta reflectiva, el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, General de División (r) Julián Pacheco Tinoco, suscribió el Oficio No. SEDS-1906-2017, contentivo de la ratificación de la comunicación No. GA-750-2017 de fecha 22 de junio de 2017, emitida por la Gerente Administrativo (Ver numeral 4, inciso b).

En dicha ratificación, se notifica a la Gerente General, Lic. Mélida Nativí Gálvez, la aplicación de la multa por incumplimiento en la entrega de los bienes convenidos, a partir del 21 de junio de 2017 hasta la fecha que los bienes sean recepcionados a satisfacción de esta institución.

- b. Finalmente, es pertinente informar que el 21 de noviembre de 2017, fueron entregados los Diez Mil (10, 000) Conos a la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte; no obstante, se debió esperar a que se pegaran las cintas reflectivas, quedando pendiente la extensión del Acta de Recepción Final.

Por tanto, solicito se admitan y tomen en consideración las incidencias de incumplimiento anteriormente descritas, y se realice el procedimiento respectivo para la anotación en el Registro pertinente.

Lo anterior, observando lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado, en su Artículo 35 sobre el Registro de Contratos, que expresamente indica: *“En el Registro se anotarán los contratos ejecutados o en ejecución y la información sobre cumplimiento, incluyendo, en su caso, multas o sanciones impuestas a los contratistas; para estos efectos, los órganos responsables de la contratación remitirán a la Oficina Normativa, con copia al contratista, los informes correspondientes (...).”*

Nota: Se adjunta documentación soporte.

Atentamente,

General de División (r)

JULIAN PACHECO TINOCO
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



JPT/AFP

Copia: Archivo



Comayagüela, 19 de junio de 2017

Secretaría de Estado en Despacho de Seguridad
Gerencia administrativa
Su Oficina

Nelda Anselmi
[Signature]

Por medio de la presente estamos solicitando extensión de noventa (90) días, para la entrega de los siguientes productos según la Licitación Pública No-SEDS-013-2016:

Partida No. 2: Diez mil (10,000) pares de guantes con cinta reflectiva; y Partida No. 3: Diez mil (10,000) conos con cinta reflectiva.

El motivo por el cual estamos solicitando dicha extensión se debe a que la Fabrica Proveedora Agencia Naviera y Puertos de China, se están atrasando los envíos por situaciones políticas de logística de carga y reprogramación de reservas ajenas a la Empresa, como se acredita con el documento que adjuntamos Aprobado y Certificado por Relaciones Exteriores.

Agradecemos de antemano su colaboración y comprensión.

Atentamente



[Signature]
Lc. Nelda Natividad Gálvez
Gerente CCOEXPI

SECRETARIA DE SEGURIDAD GERENCIA ADMINISTRATIVA
19 JUN 2017
HORA: 10:07
RECIBIDO: _____

Nelda
19/06/2017
10:20





Gobierno de la
República de Honduras

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

No. GA-750-2017

El Ocotal, F.M., 22 de junio de 2017

Licenciada
MELIDA NATIVÍ GÁLVEZ
Gerente General CCOEXPI
Su Oficina

Licenciada Nativí:

Por este medio me dirijo a usted en atención a nota de fecha 19 de junio del presente año, mediante la cual solicita prórroga para la entrega de diez mil (10,000) pares de guantes con cinta reflectiva y diez mil (10,000) conos con cinta reflectiva, que ha convenido suministrar en virtud al contrato suscrito tras la adjudicación del proceso de Licitación Pública **SEDS No.013/2016** para la **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS, GUANTES Y CONOS, PARA USO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD”**.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Secretaría de Estado procedió al análisis y estudio de su solicitud, así como del marco normativo vigente que regula las contrataciones públicas y las disposiciones contenidas en el contrato convenido por ambas partes, concluyendo que es improcedente la petición de ampliación al plazo de entrega de los bienes, debido a que la causal invocada no constituye motivo justificado para la demora en el cumplimiento de la obligación.

En virtud de lo cual, se le notifica que a partir del día 21 de junio de 2017, según plazo establecido en el Contrato, se procederá a la aplicación de la multa tipificada en la Cláusula Novena de dicho instrumento, tal como lo establece el Artículo 72, párrafo segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

23/06/17

Asimismo, se le informa que la multa se deducirá de los pagos que se realicen según entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción por parte de la Dirección de Vialidad y Transporte, haciendo la anotación del incumplimiento correspondiente.

Artículos de referencia: 72, párrafo segundo y tercero, 137 de la Ley de Contratación del Estado; 187, 188 y 189 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Atentamente,



Lic. MARCIA MORAN DE ULLOA

Gerente Administrativo

MMdeU/AFP
Copia: Archivo



Comercializadores y consultores de productos de exportación e importación.
Ccoexpi S. de R. L.

Dirección: Colonia Godoy plaza ccoexpi segundo cubiculo.
Correo: ccoexpi.hn@gmail.com | **Twitter:** @CcoexpiHn
Teléfono: 99771240 | **RTN:** 08019016816611

Comayagüela, 05 de Julio de 2017

Señores
Secretaria De Estado en el Despacho de Seguridad
Gerencia Administrativa
 Su Oficina

Alina / Welde

Aprovecho la oportunidad para saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones. Por otra parte referirme al contrato firmado por mi representada y la Secretaria de Estado en el Despacho de seguridad, bajo la **Licitación Pública SEDS No.013/2016** para la **"Adquisición 10,000 pares de Guantes y 10,000 Conos, para la Dirección Nacional de Transito"**, Cabe mencionar que por motivos de fuerza mayor la empresa que fabrica los productos a entregar, presenta un atraso de 30 días calendarios y la naviera por razones de seguridad del pacifico entre Estados Unidos y Asia, presenta un atraso de 30 días calendario en las entregas de los contenedores por la revisión a la que son sometidos los productos de exportación de uso militar o policial, a lo que se le extiende permiso por los países asiaticos. Adjunto pueden encontrar las notas de ambas compañías. Por lo que le solicito a la Administración de la manera más atenta de no haber inconveniente alguno y con base a lo que contempla la **Ley de Contracción del Estado de Honduras y Su Reglamento, El Artículo 190. Atrasos no Imputables al Contratista. Párrafo 8, 9,10 y 11**, Una ampliación de 90 días Calendarios, para poder hacer la entrega de los productos a utilizar por la Institución.

Me despido con las muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Melida Nativi Gálvez



Gerente General CCOEXPI S. DE R.L.



ID: 497131
Recibo No. 10963693
Derechos: L. 100.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Aprobación de Traducción

El suscrito Jefe de Traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional certifica que ha revisado formalmente la traducción del documento que precede y es

CERTIFICADO

Cantidad de documentos 1

Solicitado por: IRENE CARRASCO HANDAL

Certificado en Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C. A., miércoles, 12 de julio de 2017


RAMSES RADHAMES LAGOS VALDES
JEFE DE TRADUCCION



Elaboró: Gabriela
Carolina

Esta oficina no se hace responsable por el contenido del documento

497131



WECARE

ZHENGZHOU WECARE GLOVE COMP

NO.8 YUANTIAN ROAD,ZHENGZHOU,CHINA

TEL:86-371-56298518 Email:info@wecareglove.com

Dear CCOEXPI S. de R. L.,

Hoping you are doing well in your daily operations, we want to notify you that our factory has had a last-minute out of production material, causing a delay in the partial or total delivery that was programmed at the beginning.

Because of this problem, we request from you an extension time of 60 calendar days.

We know you are urged to deliver this glove shipment in a timely manner to the Secretaria de Seguridad in Hoi also to request from them this extra time to deliver.

Due to the high work volume and lot of Production requests received around the world, we ran out of material a quick request for them.

We again apologize for the inconvenients this might cause to this out-of-our hands problem that we are already

Best Regards,

Zhengzhou Wecare Glove Company Ltd

Tel:86-371-56298518

Mail:info@wecareglove.com

sophia187@sina.com

Whatsapp:+86-18768898276

Skype:wecareglove



ZHEINGZHOU WECARE GLOVE COMPANY LTD
NO. 8 YUANTAIN ROAD, ZHENGZHOU, CHINA
TEL: 86-3471-56298518 Email: info@wecareglove.com

Estimado CCOEXPI S. de R.L.,

Esperando se encuentre bien realizando sus operaciones diarias, queremos notificarle que nuestra fábrica ha tenido un problema de última hora que nos quedamos sin material de producción, causando un retraso en la entrega parcial o total que fue programada al principio.

Debido a este problema, le solicitamos un tiempo de extensión de 60 días calendario, Sabemos que ustedes están deseosos de entregar este envío de guantes de manera oportuna a la Secretaria de Seguridad en Honduras y también de solicitar a ellos un tiempo extra para entregarlos.

Debido a un alto volumen de trabajo y a las muchas solicitudes recibidas de todo el mundo, nos quedamos sin material, pero ya hicimos una solicitud rápida para ello.

Nuevamente nos disculpamos por los inconvenientes que este problema que se nos ha salido de las manos pueda causar y que ya estamos cuidando.

Atentamente,

Zhengzho Wecare Glove Company Ltd

Tel: 86-371-56298518

Mail: info@wecareglove.com

sophia187@sina.com

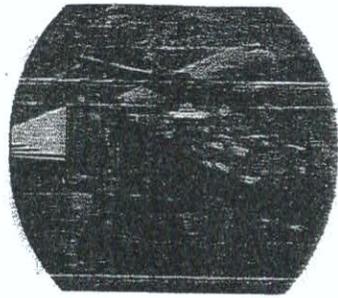
Whatsapp: +86-18768898276

Skype: wecareglove



Edhamer Lopez





XIMA Consolidadora S. de R.L de C.V

Barrio La Guadalupe Calzada la Arada Vuelta el codo casa #420 Tegucigalpa, Honduras
Teléfono (504) 2238-4306 RTN : 08019016866304 E MAIL xima_consolidadora@outlook.com

Tegucigalpa, MDC
4 de Julio del 2017.

Licda
Melida Nativi
CCoexpi S de RL
Presente

Estimada Licenciada Melida

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted para saludarle y desearles éxitos en sus labores diarias.

A la vez manifestamos estatus de los tres contenedores No. FCIU-346243-0 / APHU-522342-0/APHU-325541-7, consignados a los Sres CCoexpi S de RL, procedente de China hacia Tegucigalpa, Honduras, puerto de entrada San Lorenzo estos embarque tienen atrasos debido a las nuevas medidas que por causas políticas del manejo del Pacífico Sur y las imposiciones militares de Estados Unidos en este océano por lo que el gobierno ha obligado a las empresas navieras a restablecer horarios y por tanto en muchos de los casos estas reprogramaciones afectan a todos por qué sus contenedores no salen en las fechas establecidas teniendo atrasos aproximados a 20 días de estar en este proceso debido a la acumulación de equipos que están en los puertos, estas medidas adoptadas por los diferentes gobiernos asiáticos es debido a las amenazas de guerra entre Estados Unidos y Korea del Norte.

Según estatus las fechas tentativas en su arribo al Puerto de Henecan en San Lorenzo serian 11 de Julio/ 28 de Julio y 15 de Agosto del 2017.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


JOSE MANUEL SANCHEZ ROMERO
GERENTE DE VENTAS
XIMA Consolidadora S. de R.L de C.V
Tel. 2238-4306 Cel. 9632-2544
Email: xima_consolidadora@outlook.com



ZHENGZHOU WECARE GLOVE COMPANY LTD

NO.8 YUANTIAN ROAD,ZHENGZHOU,CHINA

TEL:86-371-56298518 Email:info@wecareglove.com

Dear CCOEXPI S. de R. L.,

Hoping you are doing well in your daily operations, we want to notify you that our factory has had a last-minute problem that we ran out of production material, causing a delay in the partial or total delivery that was programmed at the beginning.

Beacause of this problem, we request from you an extension time of 60 calendar days.

We know you are urged to deliver this glove shipment in a timely maner to the Secretaria de Seguridad in Honduras, reason for you also to request from them this extra time to deliver.

Due to the high work volume and lot of Production requests received around the world, we ran out of material, but we already made a quick request for them.

We again apologize for the inconvenients this might cause to this out-of-our hands problem that we are already taking care of.

Best Regards,

Zhengzhou Wecare Glove Company Ltd

Tel:86-371-56298518

Mail:info@wecareglove.com

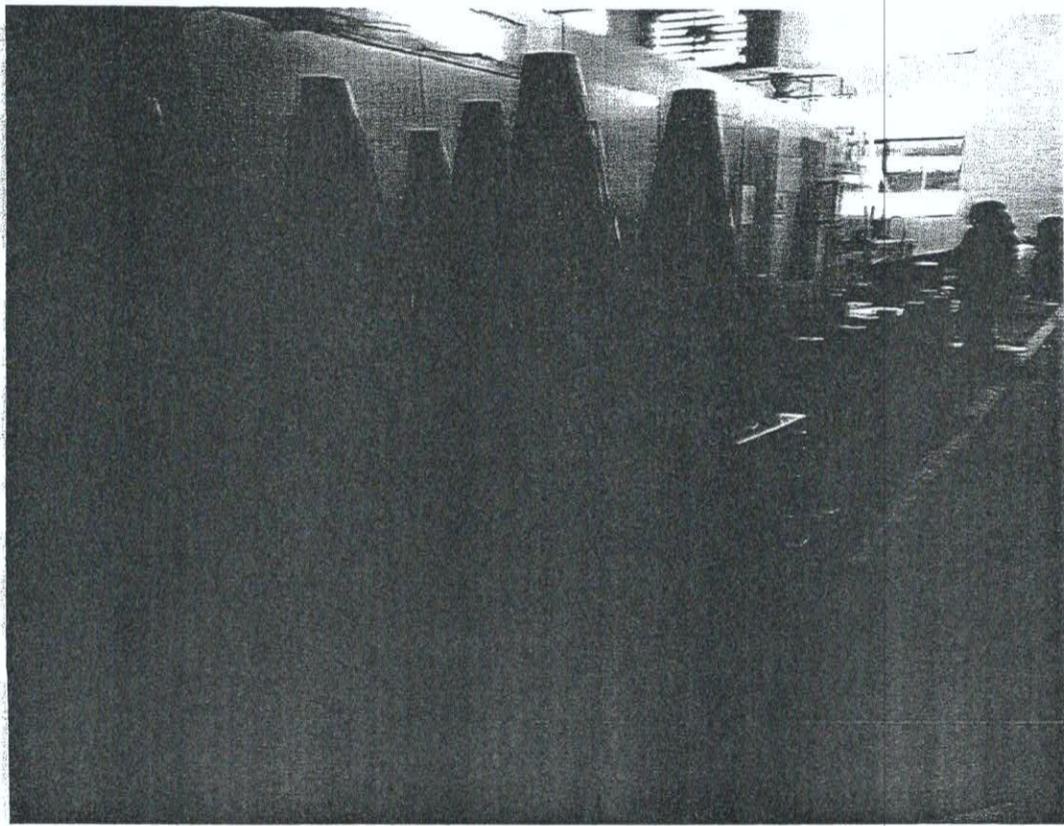
sophia187@sina.com

Whatsapp: +86-18768898276

Skype:wecareglove

郑州威凯尔手套有限公司
ZHENGZHOU WECARE GLOVE COMPANY LTD







GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

No. GA-1010-2017

El Ocotal, F.M., 11 de agosto de 2017

Licenciada
MELIDA NATIVÍ GÁLVEZ
Gerente General CCOEXPI
Su Oficina

Licenciada Nativi:

Por este medio me dirijo a usted en atención a nota recibida el 11 de julio del presente año, en la cual se solicita ampliación de noventa (90) días calendarios para hacer la entrega de diez mil (10,000) pares de guantes con cinta reflectiva y diez mil (10,000) conos con cinta reflectiva, que ha convenido suministrar en virtud al contrato suscrito tras la adjudicación del proceso de Licitación Pública SEDS No.013/2016 para la “**ADQUISICIÓN DE CHALECOS, GUANTES Y CONOS, PARA USO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**”.

Al respecto, hago de su conocimiento que, de conformidad a lo dispuesto en el Acta No. 3-2017 levantada en Sesión Ordinaria del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso de Seguridad Vial en fecha cinco (5) de julio de 2017, la aprobación de la solicitud de modificación de extensión de plazo se encuentra condicionada a la presentación de documentación que sirva como evidencia del atraso en la entrega de los bienes.

En virtud de lo cual, se procederá a remitir copia de las notas con fecha 05 de julio y sus anexos, y la traducción aprobada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de nota de ZHEINGZHOU WECARE GLOVE COMPANY LTD, para su consideración y resolución.



Atentamente,

Marcia Moran de Ulloa
Lic. MARCIA MORAN DE ULLOA
Gerente Administrativo

Byron CWC
21/08/17
11.00 AM

MMdeU/AFP
Copia: Archivo

TELEFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

No. GA-1025-2017

El Ocotal, F.M., 15 de agosto de 2017

Comisionado de Policía
LEONEL SAUCEDA GUIFARRO
Director Nacional de Vialidad y Transporte
Su Oficina

Comisionado Saucedo:

Por este medio me dirijo a usted en atención a la solicitud presentada por la empresa CCOEXPI para la ampliación de noventa (90) días calendarios para hacer entrega de diez mil (10,000) pares de guantes con cinta reflectiva y diez mil (10,000) conos con cinta reflectiva, los cuales ha convenido suministrar en virtud al contrato suscrito tras la adjudicación del proceso de Licitación Pública SEDS No.013/2016 para la **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS, GUANTES Y CONOS, PARA USO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD”**.

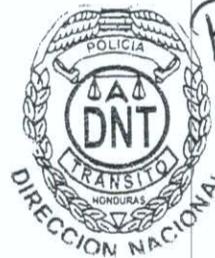
En ese sentido, es prioritario conocer su opinión sobre este asunto, pues los bienes en mención fueron requeridos por la Dirección a su digno cargo, como parte de su planificación estratégica; por tanto, solicito su pronunciamiento a la brevedad posible, indicando si esta medida afecta el cumplimiento de instrucciones superiores, operaciones u otros.



Atentamente,

Marcia Morán de Ulloa
Lic. MARCIA MORÁN de ULLOA
Gerente Administrativa

MMdeU/AFP
Copia: Archivo



Recibe: estefani
Vallejo
21/8/2017
10:04 A.M

TELEFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS. C.A.



REPUBLICA DE HONDURAS
 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
 DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



Tegucigalpa, M.D.C. 31 de agosto, 2017

Licenciada:
Marcia Roxana Moran Servellón
 Gerencia Administrativa S. S.
 Su oficina

Alina

Por este medio y muy respetuosamente me dirijo a usted para saludarle y desearle éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para darle respuesta al oficio GA-1025-2017 sobre la solicitud de ampliación de plazo de entrega en 90 dias calendario del proceso de Licitacion Publica SEDS 013/2016 detallando lo siguiente:

En su momento el proveedor adjudicado emitio una fecha de entrega del 06 de junio de 2017, y nosotros contábamos tener el equipo para esa fecha, ya casi se cumplen 3 meses de retraso desde la fecha prevista. La falta de recepción del equipo en mención ha afectado nuestro trabajo operativo y policial de prevención de accidentes, ya que como institución estamos urgidos y necesitados para contar con este equipo.

Sin otro particular me suscribo de Usted, con las muestras de mi distinguida consideración.

DIOS PATRIA SERVICIO

COMISIONADO DE POLICÍA
[Handwritten Signature]
FRANCO EL SAUCEDA GUERRA
 DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Selvin Gradiz

SECRETARIA DE SEGURIDAD
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 31 AGO 2017
 HORA: 3:30 P.M.
 RECIBIDO: 1811



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

No. GA-1221-2017

El Ocotal, F.M., 22 de septiembre de 2017

Licenciada

MELIDA NATIVÍ GÁLVEZ

Gerente General CCOEXPI

Su Oficina

Licenciada Nativí:

Por este medio me dirijo a usted dándole seguimiento a los diez mil (10,000) conos con cinta reflectiva que ha convenido suministrar en virtud al contrato suscrito tras la adjudicación del proceso de Licitación Pública SEDS No.013/2016 para la **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS, GUANTES Y CONOS, PARA USO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD”**, los cuales a la fecha aún no han sido entregados.

Al respecto, solicito con carácter prioritario, informe a la Gerencia Administrativa, la fecha exacta de entrega de dichos bienes, considerando que ha sido pospuesta en múltiples ocasiones anteriores, de acuerdo a lo manifestado por personal de la empresa que representa.

Atentamente,

LC. MARCIA MORAN DE ULLOA
Gerente Administrativo

MMdeU/AFP
Copia: Archivo

26/09/17
Byron CRZ.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SEGURIDAD

OFICIO No. SEDS-1906-2017

El Ocotal, F.M., 14 de noviembre de 2017

Licenciada

MELIDA NATIVÍ GÁLVEZ

Gerente General CCOEXPI

Su Oficina

Licenciada Nativí:

Jose Rubio
15/11/17
8:50 AM

Por este medio me dirijo a usted en seguimiento a la ejecución del contrato que ha suscrito con esta Secretaría de Estado tras la adjudicación de dos partidas (Guantes y Conos) del proceso de Licitación Pública SEDS No.013/2016 para la **“ADQUISICIÓN DE CHALECOS, GUANTES Y CONOS, PARA USO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD.”**

En ese sentido y, considerando que a la fecha la empresa bajo su dirección aún no ha cumplido con los términos y condiciones convenidos en el contrato para la entrega de los bienes consistentes en **DIEZ MIL (10, 000) CONOS CON CINTA REFLECTIVA**, ocasionado un perjuicio a la planificación estratégica y operatividad de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y, por ende, a los objetivos trazados por el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

En virtud de lo cual, ratifico la comunicación emitida por la Gerente Administrativo, Licenciada Marcia Morán de Ulloa, mediante oficio No. GA-750-2017, de fecha 22 de junio de 2017 mediante la cual, se le notifica la improcedencia de la solicitud de ampliación al plazo de entrega y hace de su conocimiento que, a partir del día 21 de junio de 2017 según plazo establecido en el contrato, se procederá a la aplicación de la multa tipificada en la Cláusula Novena de dicho instrumento, tal como lo establece el Artículo 72, párrafo segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Por tanto, nuevamente le notifico la aplicación de la multa por incumplimiento en la entrega de los bienes convenidos mediante contrato, conforme a la disposición legal anteriormente citada, a partir del 21 de junio de 2017 hasta la fecha que los bienes sean recepcionados a satisfacción de esta institución.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido.

Atentamente,

General de División (r)

JULIAN PACHECO TINOCO
MINISTRO
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad


JPT/AFP
Copia: Archivo

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. -

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, miércoles dieciocho de enero del año 2018. La Dirección de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en uso de las facultades establecidas en el artículo 6 del Reglamento de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)**, ordena a la Secretaría General que proceda a: **PRIMERO:** Que habiéndose recibido en esta **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO** por parte del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad una nota de queja referente a la Sociedad Mercantil denominada **CCOEXPI, S. de R.L.**, en la cual comunica a la **ONCAE** que en el mes de 10 de octubre del 2016 se publicó el aviso de licitación pública del proceso para la adquisición de chalecos, guantes y conos para uso de la Dirección Nacional de Tránsito, dependencia adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, de igual manera del proceso de revisión y evaluación de ofertas, resultó ganadora la empresa **COMERCIALIZADORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, S. DE R.L. "CCOEXPI, S. de R.L."**, adjudicándosele dos (2) partidas: Suministro de Diez Mil (10,000) pares de guantes y Diez Mil (10,000) conos, ambos con cinta reflectiva. Se formalizó el contrato el 20 de marzo de 2017, el cual indicaba que el plazo máximo para la entrega de lo solicitado era **NOVENTA (90) días calendario**. **SEGUNDO:** El Director Nacional de Vialidad y Transporte se pronunció a través de nota de fecha 31 de agosto de 2017, en la cual explica que el proveedor **CCOEXPI, S. de R.L.** fijó como fecha de entrega el 06 de junio de 2017 y que habían pasado casi tres (3) meses de retraso desde la fecha prevista. De la misma manera señaló que la falta de recepción del equipo había afectado el trabajo operativo y policial de prevención de accidentes, y que requería con urgencia contar con éste. **TERCERO:** Es pertinente informar que el 21 de noviembre de 2017 fueron entregados los Diez Mil (10,000) conos a la dirección Nacional de Vialidad y Transporte; no obstante, se debió esperar a que se pegaran las cintas reflectivas, quedando pendiente la extensión del Acta de Recepción Final. **CUARTO:** El Secretario de Estado de la Secretaría de Seguridad conforme al artículo 35 de la Ley de Contratación del Estado notificó a esta **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)** las incidencias de incumplimiento anteriormente descritas, a fin que se realice el procedimiento respectivo para la anotación en el registro pertinente. **QUINTO:** Por lo que esta dirección solicita a la Secretaría General de la **ONCAE** proceda a aperturar expediente a fin de realizar la anotación correspondiente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado al igual que en el sistema informático. **CUMPLASE.-**



**DIRECCIÓN ONCAE
DPTMRE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO**

SOFÍA ROMERO PALMA

DIRECTORA POR LEY

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. -
SECRETARÍA GENERAL**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, jueves dieciocho de enero del año 2018. La Secretaría General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE). En cumplimiento a lo ordenado por la Dirección en la providencia de fecha 18 de enero del 2018, mediante la cual se ordena a la Secretaría General proceder a aperturar el expediente No 001-2018, correspondiente a la Sociedad Mercantil denominada **COMERCIALIZADORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, S. DE R.L. "CCOEXPI, S. de R.L."**, originado mediante una nota de notificación por parte del Secretario de Estado de la Secretaría de Seguridad, en la cual comunica a la ONCAE que en el mes de 10 de octubre del 2016 se publicó el aviso de licitación pública del proceso para la adquisición de chalecos, guantes y conos para uso de la Dirección Nacional de Tránsito, dependencia adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, de igual manera del proceso de revisión y evaluación de ofertas, resultó ganadora la empresa **COMERCIALIZADORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, S. DE R.L. "CCOEXPI, S. de R.L."**, adjudicándosele dos (2) partidas: Suministro de Diez Mil (10,000) pares de guantes y Diez Mil (10,000) conos, ambos con cinta reflectiva. Se formalizó el contrato el 20 de marzo de 2017, el cual indicaba que el plazo máximo para la entrega de lo solicitado era NOVENTA (90) días calendario. **SEGUNDO:** El Director Nacional de Vialidad y Transporte se pronunció a través de nota de fecha 31 de agosto de 2017, en la cual explica que el proveedor CCOEXPI, S. de R.L. fijó como fecha de entrega el 06 de junio de 2017 y que habían pasado casi tres (3) meses de retraso desde la fecha prevista. De la misma manera señaló que la falta de recepción del equipo había afectado el trabajo operativo y policial de prevención de accidentes, y que requería con urgencia contar con éste. **TERCERO:** Es pertinente informar que el 21 de noviembre de 2017 fueron entregados los Diez Mil (10,000) conos a la dirección Nacional de Vialidad y Transporte; no obstante, se debió esperar a que se pegaran las cintas reflectivas, quedando pendiente la extensión del Acta de Recepción Final. **CUARTO:** Por tanto, procédase a realizar la anotación preventiva en el expediente y en el sistema informático. Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CUMPLASE.-**

Por: 
JUAN ÁLVAREZ ARNODO
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN



MEMORANDUM No. ONCAE-SG-001-2018

PARA: MOISÉS PORTILLO.
Departamento de Infotecnología.

DE: ABOG. JUAN ALVAREZ
Secretario General por Delegación.

Por: *M. Alvarez*



ASUNTO: LO DESCRITO.

Fecha: 18 de enero del 2018

Reciba un cordial y atento saludo, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar su valiosa colaboración en la publicación de la anotación preventiva de la empresa **COMERCIALIZADORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, S. DE R.L. "CCOEXPI, S. de R.L."** en la página www.oncae.gob.hn en la sección **PROVEEDORES-ANOTACIONES PREVENTIVAS- COMERCIALIZADORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, S. DE R.L. "CCOEXPI, S. de R.L."**, lo siguiente: En el proceso de Licitación Pública Nacional SEDS-No. 013-2016 de la Secretaría de Seguridad para la "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, GUANTES Y CONOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD" adjudicándosele dos (2) partidas: Suministro de Diez Mil (10,000) pares de guantes y Diez Mil (10,000) conos, ambos con cinta reflectiva. Cabe mencionar que hubo incumplimiento por más de tres (3) meses en los tiempos de entrega

Sin otro particular me despido usted.

Atentamente,

Cc: Daniel Rodríguez, jefe de HonduCompras.

Cc: Archivo.

MC